



República de
Colombia

RESOLUCIONES 100 - 18

NIT: 891.856.077 -3

VERSIÓN: 04

CÓDIGO: A-SJ-F01

Página 1 de 2



Alcaldía
Municipal de Iza

RESOLUCIÓN No. 0083

03 de marzo de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. MIMC-009-2026/CO1.PCCNTR.9373538 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE IZA – BOYACÁ Y CESAR HUMBERTO CARO PAEZ.

El Alcalde del Municipio de Iza – Boyacá, en ejecución de sus atribuciones legales y, especialmente las que le confieren los artículos 11, numerales 1° y 3° de la ley 80 de 1993.

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Iza (Boyacá), celebros contrato de Suministro No. MIMC-009-2026/CO1.PCCNTR.9373538 con CESAR HUMBERTO CARO PAEZ identificado con cédula de ciudadanía No. C.C. No. 9.399.740 expedida en Sogamoso cuyo objeto es SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE EL APOYO A EVENTOS EXTRAORDINARIOS EN EL MUNICIPIO DE IZA VIGENCIA 2026

Que el contratista construye unas garantías favor del Municipio de Iza (Boyacá) y presentada la póliza de cumplimiento No. 51-44-101032797 Anexo 0, expedida 03/03/2026 por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT No. 860.009.578-6 la cual garantiza: cumplimiento del contrato, según lo siguiente.

| AMPARO | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | VALOR ASEGURADO |
|---------------------------|----------------|----------------|-----------------|
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 03/03/2026 | 03/07/2027 | \$900.000 |

Que las pólizas en mención cumplen los requisitos de ley por lo que se hace necesario su aprobación por parte de este Despacho.

Que en caso de modificación de las condiciones del contrato se debe actualizar las pólizas.

Que en caso de incumplimiento del objeto contractual se debe requerir a la entidad Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT No. 860.009.578-6.

Por lo expuesto anteriormente este Despacho.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la póliza de cumplimiento No. 51-44-101032797 Anexo 0, expedida 03/03/2026 por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT No. 860.009.578-6, la cual cubre los siguientes amparos:



| AMPARO | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | VALOR ASEGURADO |
|---------------------------|----------------|----------------|-----------------|
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 03/03/2026 | 03/07/2027 | \$900.000 |



Código postal 152240
Cra. 4 Nro. 4 – 10 Teléfono 3218680268
ventanillaunica@iza-boyaca.gov.co
www.iza-boyaca.gov.co




modelo integrado
de planeación
y gestión

| | | | |
|--|------------------------------|------------------|--|
|  República de Colombia | RESOLUCIONES 100 - 18 | |  Alcaldía Municipal de Iza |
| | NIT: 891.856.077 -3 | | |
| | VERSIÓN: 04 | CÓDIGO: A-SJ-F01 | |

ARTICULO SEGUNDO: La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Iza – Boyacá a los tres (03) días del mes de marzo de dos Mil veintiséis (2026).


EDGAR ALEXANDER AVELLA FLOREZ
 Alcalde Municipal

| | NOMBRE | CARGO |
|----------------|-------------------------------|----------------------|
| ELABORÓ | ING. NIDIA MILENA RODRIGUEZ | APOYO – CONTRATACIÓN |
| REVISÓ | CLARA ISABEL MESA DIAZ | ASESORA JURIDICA |
| APROBÓ | EDGAR ALEXANDER AVELLA FLOREZ | ALCALDE MUNICIPAL |



Código postal 152240
 Cra. 4 Nro. 4 – 10 Teléfono 3218680268
ventanillaunica@iza-boyaca.gov.co
www.iza-boyaca.gov.co

